

266 78

Dho Real Senado por Dho Comisionado con conoixer  
y proceden en el asunto los violentos, y extraños proce-  
dimientos con q. se venia en prosecucion la Comandancia  
de Dhas Roburas q. si fuera como Residor obligada a  
mirar por su encargo a el aumento de los Caudales  
de Propios no seria extraño pens. si si procediere  
como Comisionado y ministros del Rey en quien de-  
ve Resplandecer la Justicia haciendo presente q. de  
nada sirve a estos Vecinos, y moradores el haver se-  
guido el dudoso Pleyto q. esta Remitido al Consejo ni las  
Sentencias primeras y segundas de amparo, y Reampa-  
ro quando haora no se tiene merito de bellas expo-  
niendole q. no necesitaba Ciudad seguir el Pleyto Re-  
mitido al Consejo quando con las violencias de Dho Co-  
misionado haora efectiva la Comandancia de q. se decla-  
ra por libre a estos Vecinos extendiendo las facultades  
de su Comision y todo lo demas q. se contiene en  
la copia del Oficio q. ha de pasarsele y se ha formado  
en orden y a satisfaccion de sus mercedes q. se ircon-  
forman a este Cavildo cuyo tenor de nuevo adueno  
como se contiene dan por inserto en el par. q.  
en su virtud sobre tales Diligencias contra estos Ve-  
cinos de amparos el libre tuvo de sus haciendas, panes,  
aperos, y bienes abriendo los embargos y Restituyendole  
a los q. han pagado por violentos, y apremios lo q. han  
desembolsado Reservando testimonio para sino suspen-  
diese Venosion las que se dan p. n. como se insinua en la  
Copia de Dho Oficio q. se ha puesto Coniente para este  
efecto

**DICHO DE DHO**

En este Cavildo se ha echo presente estan ya conclu-  
ida el Aula para la ensenanza de Latinidad a costa  
de los Vecinos de esta Villa en el Convento de la Puris-  
sima Concepcion de ella y en su inteligencia y de la  
Repuerta dada en esta Varon por el R. Comisario de

